

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6806 VALENCIA

D./Dña. Neus Sabater Ventura, secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 000056/2012 habiéndose dictado en fecha 2-02-2012 por el Ilmo/ a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil numero 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de El Balco de la Font, S.L., con cif. B-97789911, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a doña Virginia Fabuel Cervera con domicilio profesional en calle Embajador Vich, 20, Valencia y correo electrónico vfabuel@squadraabogados.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85

Valencia, 2 de febrero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120010750-1